

Oficio nro.GADPEO-SGA-2020-037-OF
Machala, 7 de enero del 2020

ASUNTO: Entrega De Copia Del Borrador Del Convenio

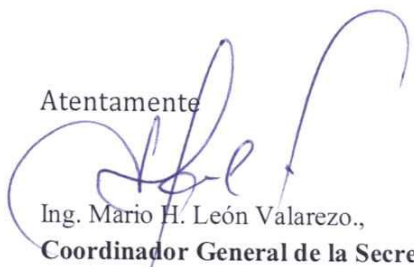
Sr.Michael Moens
FUNDACIÓN JOCOTOCO
Presente.-

De mi consideración.

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaria de Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes remito a usted en copia del borrador el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas y la Fundación de Conservación Jocotoco.

Sin otro particular.

Atentamente



Ing. Mario H. León Valarezo.,
**Coordinador General de la Secretaria
de Gestión Ambiental**

Jocotoco

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS Y LA FUNDACIÓN DE CONSERVACIÓN JOCOTOCO.

CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINENTES:

Comparecen a la celebración del presente convenio por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO**, legalmente representado por el Ing. Clemente Bravo, en su calidad de **PREFECTO**, a quien en lo posterior se denominará "GOBIERNO PROVINCIAL" y, por otra parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS**, debidamente representado por el Señor Jaime Granda Romero en su calidad de Alcalde, a quien en lo posterior se le denominará "GOBIERNO MUNICIPAL", y la **FUNDACIÓN DE CONSERVACIÓN JOCOTOCO**, debidamente representado por el Dr. Michael Moens, en su calidad de Representante Legal.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

En la reunión de trabajo mantenida el día martes 03 de Diciembre de 2019 entre los Directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, Fundación de Conservación Jocotoco, se hizo el análisis de los objetivos cumplidos, estipulados dentro del convenio en relación al Corredor Ecológico y declaratoria de **Corredor Ecológico Cerro Azul - Buenaventura - Guayacanes - Pagua**, como un elemento fundamental para la conservación de los servicios ecológicos y mantenimiento de biodiversidad en la Región, quedando estipulado las adecuaciones y objetivos para la renovación del convenio con las partes involucradas.

CLÁUSULA TERCERA: MARCO LEGAL

a).- La Constitución de la República del Ecuador en su **Art. 226**, permite que las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerá las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo, el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. En concordancia con esta disposición, el Art. 50, literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le concede al Prefecto la facultad de suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, de acuerdo con la ley.

2

b).- Los Gobiernos Provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, tal como lo determina los numerales 4,5,6, y 7 del **Art. 263** de la Constitución de la República del Ecuador, en el desarrollo de la Gestión Ambiental Provincial; planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; fomentar la actividad agropecuaria, y fomentar las actividades productiva provinciales.

c).- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, en el marco de su competencia en la Gestión Ambiental Provincial, estipuladas en el **Art. 263** de la Constitución de la República del Ecuador y en el **Art. 136** del COOTAD, se encuentra empeñado en realizar actividades que permitan y apuntalen el desarrollo sostenible c ecosistémico impulsando proyectos productivos como herramienta de Gestión Ambiental.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente convenio marco tiene por objetivo instituir y formalizar una cooperación recíproca, a partir de la declaratoria del Establecimiento del Corredor Ecológico Pagua-Cerro Azul-Buenaventura-Guayacán en la Provincia del El Oro; para la promoción y realización de actividades tales como: académico, tecnológico, social, cultural y ambiental. El convenio permitirá asegurar la conservación de fauna y flora amenazada dentro de las áreas núcleo del corredor y fomentar el bienestar y disponibilidad de equipo humano y la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones. Los compromisos de las contrapartes serán los siguientes:

CONTRAPARTE GADPEO:

- Desarrollar estrategias, para implementación del modelo de gestión del corredor, con el respectivo enfoque ecosistémico. En la recaudación de fondos para proyectos de reforestación y captación de carbono, implementados por la Fundación Jocotoco, crear alianzas con empresas privadas y el sector público de la provincia de El Oro.
- Apoyar con la estrategia de difusión de la declaratoria del corredor ecológico de El Oro.

CONTRAPARTE MUNICIPIO DE PIÑAS:

- Fortalecimiento de la aplicación de la ordenanza del uso de suelo, el GAD-Piñas se compromete a facilitar y apoyar la protección y permanencia de zonas sensibles, como es la reserva Buenaventura y las zonas de expansión proyectada por Fundación Jocotoco para mejorar el manejo y conservación de zonas especialmente de recarga hídrica, como las cuencas del río Moro Moro, Río Naranjos y Río Santa Rosa. El Municipio de

Piñas se compromete a incluir estas áreas dentro del área núcleo de conservación e uso sustentable dentro del Corredor ecológico del Oro para la protección contra amenazas de tipo extractivo.

- Apoyo al fortalecimiento de Orquideario, intervención directa de las entidades Estatales, Municipio de Piñas – Gobierno Provincial El Oro, a través de las unidades productivas. El programa de voluntarios de la Fundación Jocotoco apoyará en actividades establecidas por la entidad Municipal, quienes coordinaran el manejo del Orquidiario.

CONTRAPARTE FUNDACIÓN JOCOTOCO:

- Fundación Jocotoco fomentará e implementará programas de reforestación-restauración en áreas del Corredor, específicamente dentro de la reserva Buenaventura, sus zonas de amortiguamiento y cuencas hidrográficas (Rio Naranjos, Rio Santa Rosa, Rio Moro Moro).
- Fundación Jocotoco seguirá expandiendo el área de la reserva Buenaventura a través de protección de tierras, claves para la conservación de cuencas hidrográficas y especies de fauna y flora amenazadas que se incluyeran dentro del área núcleo de conservación y uso sustentable.
- Fundación Jocotoco compartirá información sobre estudios científicos y proyectos que ayuden a fortalecer la conservación y el conocimiento de la diversidad biológica de la Provincia de El Oro.

CLÁUSULA QUINTA: EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Cada programa, proyecto o asesoría-consultoría a desarrollar dentro del marco del presente acuerdo, será objeto de un convenio específico complementario del presente, que deberá contener entre otros los siguientes aspectos:

- Definición del objetivo que se persigue
- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases y el cronograma de su desarrollo.
- Presupuesto total, medios materiales y equipo humano que requiera el citado proyecto, especificando los aportes de cada institución.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.

CLÁUSULA SEXTA: INEXISTENCIA DE RECLAMO LABORAL

Cada una de las partes cumplirá los compromisos asumidos de manera autónoma e independiente, y utilizará en el cumplimiento de su labor su propio personal, sin que haya subordinación entre sus colaboradores y dependientes, de forma tal que no haya lugar al establecimiento de vínculo laboral alguno. En consecuencia, las partes declaran que el presente convenio es de naturaleza civil y por lo tanto se registrará en todo lo que estipule en él, a las normas establecidas para el efecto.

CLÁUSULA SEPTIMA: PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Toda la información, documentos, publicaciones, aplicativos informáticos y videos de tipo académico, técnico y didáctico resultantes del presente convenio, está amparado por la legislación pertinente de derechos de autor.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO Y RENOVACIÓN

El presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma, por un período de cuatro (4) años. Después de este tiempo, cada institución examinará los resultados de la experiencia y tendrá la libertad de decidir las futuras relaciones. Las partes podrán modificar el presente documentos en cualquier momento por mutuo acuerdo.

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DE CONVENIO

Este convenio podrá terminar por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones convenidas
- b) Mutuo acuerdo entre las partes
- c) Por disolución y/o liquidación de una de las partes firmantes.
- d) Por el vencimiento del plazo
- e) Unilateralmente, por incumplimiento de este convenio por alguna de las partes para lo cual se notificará por escrito las razones debidamente sustentadas con al menos, 30 días de anticipación.

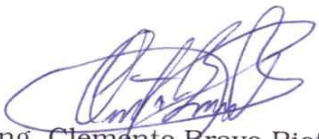
En cualquiera de los casos deberán finalizarse las actividades de los convenios específicos que estén vigentes.

CLÁUSULA DECIMA: CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación de la misma se entenderá al tenor literal de lo que se expresa. Por otra parte, de presentarse controversia o divergencia en la ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a una solución amistosa que solucione el problema. De no mediar conciliación alguna, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de la mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de lo estipulado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares de un mismo tenor y para el mismo efecto, en la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes diciembre del dos mil diecinueve.



Ing. Clemente Bravo Riofrío
PREFECTO GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL EL ORO



Jaime Granda Romero
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE PIÑAS



Michael Moens
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN
DE CONSERVACIÓN JOCOTOCO





Al g. José Samaniego Jaramillo
SECRETARIO GENERAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de El Oro

Confiere a

JAIME WILSON GRANDA ROMERO

la credencial de

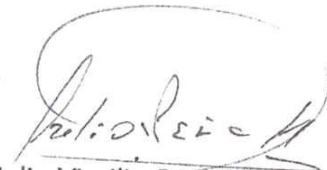
ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Piñas

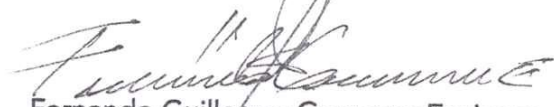
para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

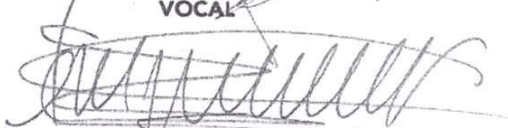
MACHALA, 09 DE MAYO DE 2019

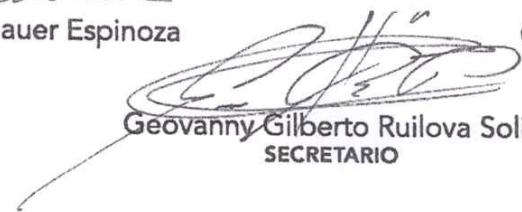

Julio Virgilio Peña Herrera
VICEPRESIDENTE


Johanna Elizabeth Tigre Barzallo
PRESIDENTA


Mario Cristóbal Rodríguez Vásquez
VOCAL


Fernando Guillermo Grunauer Espinoza
VOCAL


Cumandá Ibella Sánchez Benítez
VOCAL


Geovanny Gilberto Ruilova Soliz
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0760000850001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMERO JAIME WILSON
CONTADOR: LOAYZA LOAYZA GIANELLA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/1940 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/1940
FEC. INSCRIPCION: 20/05/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Intersección: SUCRE Y BOLIVAR Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072976172 Fax: 072976130 Telefono Trabajo: 072976246 Email: cgadpinas@gmail.com Telefono Domicilio: 072976246

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Al. g. José Samaniego Jaramillo
SECRETARIO GENERAL



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS/REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ ZONA 7, EL ORO **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412 **Lugar de emisión:** PINAS/AV. INDEPENDENCIA **Fecha y hora:** 09/09/2019 09:33:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
hacer bien el país

NUMERO RUC: 0760000850001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/11/1940

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Intersección: SUCRE Y BOLIVAR
Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072976172 Fax: 072976130 Telefono Trabajo: 072976246 Email:
cgadpinas@gmail.com Telefono Domicilio: 072976246 Email principal: abu-lauri@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSERVACION Y CUSTODIA DE REGISTROS Y ARCHIVOS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: BOLIVAR Número: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE Email: abu-lauri@hotmail.com Telefono Domicilio: 072976117 Telefono Trabajo: 072976173 Fax: 072976130 Email principal: abu-lauri@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412

Lugar de emisión: PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 09/09/2019 09:33:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0760000850001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Referencia: FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL Email: abu-lauri@hotmail.com Telefono Domicilio: 072976172 Telefono Domicilio: 072976173 Telefono Domicilio: 072976246 Fax: 072976130 Email principal: abu-lauri@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: SIMERTPI FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE: CARRETERAS, PUENTES, TÚNELES, APARCAMIENTOS O GARAJES, APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: SUCRE Número: S/N Referencia: JUNTO A CLINICA MORALES Telefono Domicilio: 072976172 Email: info@gobiernomunicipalpinas.com Email principal: abu-lauri@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412

Lugar de emisión: PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 09/09/2019 09:33:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0760000850001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/08/2019

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Ciudadela: ORQUIDEA SUR Calle: AVENIDA FRANCISCO CARRION
Número: S/N Referencia: FRENTE AL ESTADIO Email: abu-lauri@hotmail.com Telefono Domicilio: 072976172 Email principal: abu-lauri@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/12/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: AVENIDA FRANCISCO CARRION Número: S/N Intersección: CALLE N3
Referencia: JUNTO AL IESS Edificio: MERCADO CENTRO COMERCIAL Piso: 1 Telefono Trabajo: 072975424 Email: abu-lauri@hotmail.com Email principal: abu-lauri@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VSLB100412

Lugar de emisión: PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA

Fecha y hora: 09/09/2019 09:33:50

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **070124339-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMERO JAIME WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **V2443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PIÑAS
2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL REGISTRADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0010 M **0010 - 102** **0701243396**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GRANDA ROMERO JAIME WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: PIÑAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PIÑAS

ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y SUPLEN
2019

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ATTESTA QUE
JOSE SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL


PRESIDENTE DE JURADO





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de El Oro

Confiere a

CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRIO

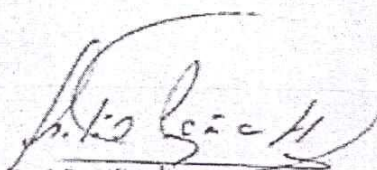
la credencial de

PREFECTO

De la Provincia
El Oro

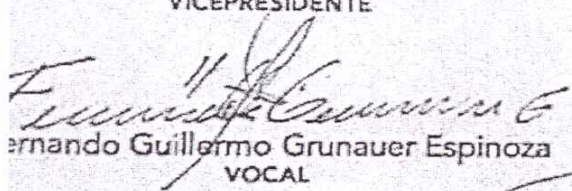
para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

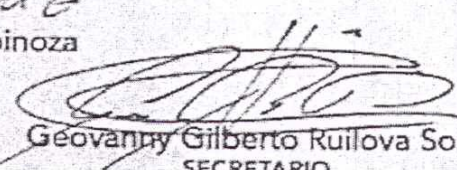
MACHALA, 09 DE MAYO DE 2019

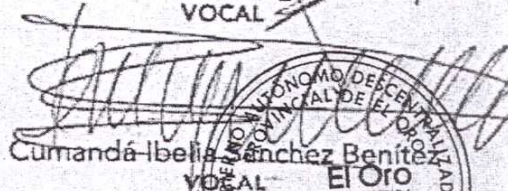

Julio Virgilio Peña Herrera
VICEPRESIDENTE


Johanna Elizabeth Tigre Barzallo
PRESIDENTA


Mario Cristóbal Rodríguez Vasquez
VOCAL


Fernando Guillermo Grunauer Espinoza
VOCAL


Geovanny Gilberto Ruilova Soliz
SECRETARIO


Cumandá Ibelia Sánchez Benítez
VOCAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - ECUATORIANO

CIUDADANÍA
 BRAVO RÍOFRIO
 CLEMENTE ESTEBAN

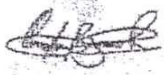
070200368-2


 CIUDADANÍA
 BRAVO RÍOFRIO
 CLEMENTE ESTEBAN
 EL ORO
 SANTA ROSA
 LA AVANZADA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 RITA MERCEDES
 CALLE DURAN



SOMEROS INGENIERO
 V1223M 222
 04112705

BRAVO CLEMENTE
 RÍOFRIO ZOLA
 SANTA ROSA
 2017-08-20
 2027-08-20

0009 M 0009 - 005 0702003682
 BRAVO RÍOFRIO CLEMENTE ESTEBAN
 EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0760000180001
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO RIOFRIO CLEMENTE ESTEBAN

CONTADOR: CASTRO CHALEN JEISOR EDUARDO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1989

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/01/1947

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/11/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS REALIZADAS POR MINISTERIOS Y DEMAS ORGANISMOS DE ADMINISTRACION CENTRAL REGIONAL Y LOCAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Numero: S/N Interseccion: AVENIDA 25 DE JUNIO Piso: 1 Referencia ubicacion: ALTOS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072933114 Web: WWW.ELORO.GOB.EC Email: finanzas.contabilidad6@eloro.gob.ec Telefono Trabajo: 072933116

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001377523

Fecha: 30/05/2019 11:06:02 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0760000180001
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ESTADO: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 02/01/1947
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS.
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS REALIZADAS POR MINISTERIOS Y DEMAS ORGANISMOS DE ADMINISTRACION CENTRAL REGIONAL Y LOCAL.
VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ASFALTO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Numero: S/N Interseccion: AVENIDA 25 DE JUNIO Referencia: ALTOS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 1 Telefono Trabajo: 072933114 Web: WWW.ELORO.GOB.EC Email: finanzas.contabilidad6@eloro.gob.ec Telefono Trabajo: 072933116 Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ESTADO: ABIERTO - BODEGA
FEC. INICIO ACT.: 15/11/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PLANTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Numero: S/N Referencia: SITIO LA CUCA A LADO DE LA CANCHA DE FUTBOL Celular: 09886687989 Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ESTADO: ABIERTO - OFICINA
FEC. INICIO ACT.: 29/05/2014
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES.
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL.
SERVICIOS DE HEMODIALISIS OPTOMETRIA Y POSTERIORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Numero: S/N Interseccion: 25 DE JUNIO Y SUCRE Referencia: JUNTO A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 072936055 Celular: 0986687989 Email: reinaldo.rey.com@hotmail.com Web: WWW.ELORO.GOB.EC Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ESTADO: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT.: 02/07/2014
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE GESTION Y CALIDAD AMBIENTAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Numero: S/N Interseccion: AVENIDA 25 DE JUNIO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO LUXOR Piso: 4 Email: reireyes@eloro.gob.ec Celular: 0986687989 Telefono Trabajo: 073700300 Web: WWW.ELORO.GOB.EC Email principal: jcastro@eloro.gob.ec



Código: RIMRUC2019001377523
Fecha: 30/05/2019 11:06:02 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0760000180001
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO

No. ESTABLECIMIENTO: 006
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION Y VENTA DE ASFALTO Y MEZCLA ASFALTICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: VICTORIA Numero: S/N Referencia: SITIO PEDREGAL VIA Y DEL ENANO Carretero: BUENAVISTA-CERRO AZUL Telefono Trabajo: 073700300 Email: imacanchi@eloro.gob.ec Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

Estado: ABIERTO - SUCURSAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 14/04/2015
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 007
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION Y VENTA DE ASFALTO Y MEZCLA ASFALTICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PIÑAS Parroquia: SARACAY Referencia: SITIO PANUPALI Camino: VIA SARACAY-PIÑAS Telefono Trabajo: 073700300 Email: imacanchi@eloro.gob.ec Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

Estado: ABIERTO - LOCUTORIO
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 14/04/2015
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 008
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COBRO DE PEAJE POR USO DE CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PORTOVELO Parroquia: PORTOVELO Referencia: SITIO EL PINDO HACIENDA EL TABLON A CUATRO KILOMETROS DE LA PLANTA DE BENEFICIO SAN JOSE Carretero: VIA AL PINDO Celular: 0984600339 Email: aacurio@eloro.gob.ec Email: apame23@gmail.com Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

Estado: ABIERTO - SUCURSAL
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 01/01/2017
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE PEAJE RIO SIETE
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COBRO DE PEAJE POR USO DE CARRETERA.
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS PUBLICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: RIO BONITO Numero: S/N Referencia: LIMITE FRONTERIZO PROVINCIAL Carretero: PANAMERICANA Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 072935142 Email: reinaldo.rey.com@hotmail.com Email principal: jcastro@eloro.gob.ec

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 02/07/2014
FEC. INICIO ACT.: 11/05/2006
FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2019001377523
Fecha: 30/05/2019 11:06:02 AM

